

DDYA	RESOLUCIÓN N.º091-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VENEZIALE JUAN LAUTARO

ANTECEDENTES

Resolución 091-PCM-2026.

La factura 00002-000000007 de fecha 03/02/26 presentada por la firma VENEZIALE JUAN LAUTARO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VENEZIALE JUAN LAUTARO corresponde a la producción evento "Casa 231 Arte en movimiento".

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VENEZIALE JUAN LAUTARO factura 00002-000000007 de fecha 03/02/26 por un monto de pesos un millón.....\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma VENEZIALE JUAN LAUTARO corresponde a la producción evento "Casa 231 Arte en movimiento".

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag